

2.C. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

Principios pedagógicos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
- c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones

artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO

EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Las áreas de la etapa de Educación Primaria son las siguientes:

a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

b) Educación Artística.

c) Educación Física.

d) Lengua Castellana y Literatura.

e) Primera Lengua Extranjera.

f) Matemáticas.

g) Segunda Lengua Extranjera en el tercer ciclo.

2. A las áreas incluidas en el apartado 1, se añadirá en el tercer ciclo el área de Educación en Valores Cívicos y Éticos.

3. El horario de autonomía del centro, según lo regulado en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, será establecido por orden de la Consejería competente en materia de educación, quien podrá autorizar la impartición de distintas áreas en dicho tiempo.

4. La tutoría podrá ser trabajada de manera integrada con el resto de áreas o podrá disponer de tiempo lectivo, siempre computable dentro del horario de autonomía del centro.

5. Asimismo, se podrá incorporar a la oferta educativa la lengua de signos española, en los términos regulados por orden de la Consejería competente en materia de educación.

6. La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades.

7. Los centros docentes podrán integrar las áreas en ámbitos. El currículo de los mismos incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos de las áreas que lo conforman.

8. Teniendo en cuenta el artículo 16.6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, con objeto de asegurar que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos de la etapa, así como las competencias del Perfil competencial, se favorecerá, en la enseñanza y en la evaluación, la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en el área de Primera Lengua Extranjera.

9. Asimismo, aquel alumno o alumna que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá sustituir el área de Segunda Lengua Extranjera por el Área Lingüística de carácter transversal en los términos recogidos por orden de la Consejería competente en materia de educación.

10. Por orden de la Consejería competente en materia de educación se determinará el horario para las diferentes áreas establecidas en este artículo, respetando en todo caso el horario lectivo mínimo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

Enseñanzas de Religión.

1. La Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio del curso, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan manifestar su voluntad de que estos reciban o no enseñanzas de Religión.

2. La determinación del currículo de la enseñanza de Religión de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito acuerdos de cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

3. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal no hayan optado por que cursen enseñanzas de Religión reciban la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes. Las actividades a las que se refiere este apartado, en ningún caso, comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso, ni a cualquier área de la etapa.

4. Los proyectos derivados de la atención educativa al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción.

5. La evaluación de la enseñanza de la Religión se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de la etapa. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas se ajustará a lo establecido en los acuerdos de cooperación suscritos por el Estado español.

6. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de Religión y en las de atención educativa no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

Enseñanzas impartidas en Lenguas Extranjeras.

1. La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar que una parte de las áreas se imparten en lenguas extranjeras sin que ello suponga modificación de los elementos curriculares. En este caso, se procurará que a lo largo de la etapa el alumnado adquiera la terminología propia de las áreas en ambas lenguas. En todo caso, la lengua extranjera se trabajará de manera integrada con el área en cuestión, favoreciendo la expresión oral y el desarrollo de la oralidad en lengua extranjera.

2. La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar a los centros que no posean la consideración de bilingües, que una parte del currículo de las distintas áreas se imparta en lengua extranjera, sin que ello conlleve modificación del currículo regulado tanto en el presente decreto como en la orden de la Consejería competente en materia de educación que lo desarrolle. Para ello, los centros integrarán la Primera Lengua Extranjera junto con el área en cuestión de manera que se conforme un ámbito.

3. Los centros que imparten una parte de las áreas del currículo en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, los criterios para la admisión del alumnado establecidos en el artículo 84 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Entre tales criterios no se incluirán requisitos lingüísticos.

EDUCACIÓN INFANTIL

1. La etapa de Educación Infantil se organiza en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil que se abordarán por medio de propuestas globalizadas de aprendizaje que tengan interés y significado para el alumnado.

2. Las áreas de la etapa son las siguientes: Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad.

3. Estas áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

4. El tratamiento de las áreas se ajustará a las características personales y sociales del alumnado en cada uno de los ciclos. La necesaria vinculación entre los saberes básicos y la vida de

los mismos se garantizará dotando de intencionalidad educativa a todo lo que acontece en la vida cotidiana del centro.

5. Asimismo, en función de la regulación que establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación, se podrá incorporar a su oferta educativa la lengua de signos española.

6. En el segundo ciclo se propiciará el acercamiento del alumnado a la lengua escrita como instrumento para expresar, comprender e interpretar la realidad a través de situaciones funcionales de lectura y escritura. Asimismo, la resolución de problemas cotidianos será la fuente para generar habilidades y conocimientos lógicos y matemáticos.

Enseñanzas de Religión.

1. En el segundo ciclo de la etapa, la Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio del curso, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan manifestar su voluntad de que estos reciban o no enseñanzas de Religión.

2. La determinación del currículo de las enseñanzas de Religión de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia de las respectivas autoridades religiosas.

3. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal no hayan optado por que cursen enseñanzas de Religión reciban la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Enseñanzas impartidas en lenguas extranjeras.

1. Tanto en el primer como en el segundo ciclo de la etapa, los centros educativos podrán desarrollar experiencias educativas para la aproximación a una lengua extranjera que se incluirán entre las situaciones de aprendizaje recogidas en las programaciones didácticas. El aprendizaje de la lengua extranjera se abordará de manera integrada con el currículo de las áreas de la etapa, llevando a cabo un aprendizaje natural de la lengua extranjera, fundamentalmente oral, auditivo y lúdico.

2. En los centros docentes autorizados por la Consejería competente en materia de educación como centros bilingües, se iniciará el uso de las lenguas extranjeras en los términos que determine por Orden la Consejería competente en materia de educación.

3. Los centros docentes que imparten una parte de las áreas del currículo en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, los criterios para la admisión del alumnado establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la normativa específica de aplicación en Andalucía. Entre tales criterios no se incluirán requisitos lingüísticos.

2.C.1.-CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO.-

Elementos curriculares :

Los elementos del currículo son los objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación. Se definen del siguiente modo:

- a) Objetivos: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

Las competencias clave son:

- Competencia en comunicación lingüística – CCL
- Competencia plurilingüe – CP
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería – STEM
- Competencia digital – CD
- Competencia personal, social y de aprender a aprender – CPSAA
- Competencia ciudadana – CC
- Competencia emprendedora – CE
- Competencia en conciencia y expresión culturales - CCEC

c) Competencias específicas: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito.

d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

e) Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

f) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas

El trabajo en equipo aumenta de forma considerable la riqueza de la acción educadora. El intercambio de opiniones, estudios y experiencias; la reflexión sobre la práctica individual y colectiva derivada de ese trabajo conjunto son factores que contribuyen de forma decisiva a la calidad de la enseñanza.

De todo ello se desprenden el sentido y las funciones de las concreciones del currículo:

- Contextualizar o adecuar al entorno del centro las prescripciones y orientaciones de la Administración Educativa.
- Garantizar acuerdos que aseguren la coherencia de la práctica educativa. Ello será factible a través de la toma de decisiones que expresen soluciones conjuntas para establecer la continuidad y el equilibrio en los elementos del currículo para los distintos cursos.
- Formar. El desarrollo y concreción del currículo contribuye al aumento de las competencias docentes del profesorado, que reflexiona sobre sus conocimientos y sobre su práctica para justificar las decisiones que se plasmarán en el documento.
- Orientar el trabajo del aula. Las concreciones curriculares a través de uno de sus elementos, las programaciones didácticas, se convierten en el referente más inmediato para el trazado de las decisiones específicas de las programaciones de aula.

2.C.2.- SELECCIÓN Y SECUENCIA DE CRITERIOS Y SABERES

La concreción de los CRITERIOS Y SABERES ha tenido en cuenta los siguientes principios:

- Adecuación al desarrollo evolutivo de los alumnos y alumnas de cada uno de los ciclos y cursos.
- Consideración de los criterios de la etapa, objetivos de las áreas y su relación con las competencias básicas.
- Aprendizajes previos que estos niños y niñas tienen.
- Coherencia con la lógica interna de cada una de las áreas a la que pertenecen los contenidos de enseñanza y aprendizaje.
- Selección de saberes de acuerdo con los bloques del currículo oficial.
- Equilibrio entre contenidos específicos y tratamiento cíclico de los más significativos.
- Relevancia y consideración de las competencias básicas y los saberes comunes-transversales en función de las características de las áreas en que se integran.

2.C.3 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Principios Pedagógicos:

Aprendizaje significativo y funcional

Aprender significativamente quiere decir poder atribuir significado al material objeto de aprendizaje; dicha atribución sólo puede efectuarse a partir de lo que ya se conoce, mediante la actualización de esquemas de conocimiento pertinentes para la situación de que se trate. Esos esquemas no se limitan a asimilar la nueva información, sino que el aprendizaje significativo supone siempre su revisión,

modificación y enriquecimiento estableciendo nuevas conexiones y relaciones entre ellos, con lo que se asegura la funcionalidad y la memorización comprensiva de los contenidos aprendidos significativamente.

Enfoque globalizador, a través de un currículum integrado. La enseñanza globalizada se fundamenta en razones de carácter psicológico relacionadas con la estructura cognitiva y afectiva del alumnado, lo que lleva al diseño de programas que respeten esa naturaleza del desarrollo y del aprendizaje. A lo largo de la Educación Infantil y Educación Primaria el pensamiento del alumnado avanza hacia el pensamiento lógico-concreto, y va evolucionando desde la centración cognitiva, a la progresiva descentración y al aumento de su capacidad de análisis, síntesis, deducción e inducción. Por esta razón, el currículo puede organizarse y planificarse alrededor de núcleos que superen los límites de las disciplinas, centrados en temas, problemas, tópicos geográficos, colectivos humanos, ideas, proyectos, etc. De esta forma el alumnado se verá obligado a manejar marcos teóricos, conceptos, procedimientos, destrezas y habilidades de diferentes disciplinas para comprender o solucionar las cuestiones y problemas planteados.

Partir del nivel de desarrollo del alumnado, identificando sus fortalezas y potencial de inteligencia.

Gradualidad y progresión. Establecer procesos adaptados a los diferentes ritmos y circunstancias personales de aprendizaje, para dar respuesta a la diversidad del alumnado desde un enfoque inclusivo y competencial.

Clima de seguridad, confianza y afectividad. Para que se expresen libremente, se respeten y establezcan lazos afectivos satisfactorios. La comunicación y la interacción entre el alumnado, entre el profesorado y de ambos entre sí hace posible el diálogo, el debate y el enriquecimiento mutuo, creando un clima de confianza en el que el alumnado se siente seguro.

El contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

Estrategias metodológicas específicas:

- Centros de interés: Tratan de favorecer la espontaneidad y la creatividad del niño, posibilitando su desarrollo global en interacción con el medio. La globalización es una técnica de enseñanza que sirve para integrar todo el proceso de aprendizaje. En edades tempranas los niños y las niñas no perciben los detalles de los objetos, de las cosas, sino que captan su globalidad, lo que requiere un análisis posterior. Los centros de interés giran en torno a necesidades de tipo fisiológicas, psicológicas y sociales. Las características de este planteamiento metodológico son:

- Los contenidos se agrupan en torno a un tema central.
- Los temas responden a los intereses de los niños y niñas. Los temas surgen principalmente del entorno.
- Se suelen desarrollar en gran grupo.
- Contienen actividades de observación, asociación y expresión. -
- Los educadores planifican y guían las actividades.

El método de los centros de interés sigue tres etapas interrelacionadas en el proceso de aprendizaje y enseñanza:

- a) Observación de fenómenos: actividades encaminadas a poner al alumnado en contacto directo con las cosas, hechos o acontecimientos. Esta observación les hace interrogarse, cuestionarse, resolver dudas y ofrecer las primeras opiniones. Se despierta su interés y su curiosidad por observar, manipular, experimenta y relaciona su entorno físico-natural. Es importante que el educador conecte con los intereses de los niños y niñas con el fin de motivarlos.
- b) Asociación o relación de los hechos observados: se sitúa al alumnado en condiciones de establecer relaciones entre lo observado y otros hechos similares no observables directamente, así como conectar los conocimientos nuevos con los anteriores.
- c) Expresión de ideas: entendida como comunicación en su sentido más amplio, a través de cualquier tipo de lenguaje: matemático, corporal, plástico, verbal, musical, dramático, manual... Si las actividades de observación y de asociación han sido enriquecedoras esto se reflejará en la expresión. Algunos ejemplos de centros de interés son: Mi cuerpo, los animales, la granja, las plantas, los medios de transporte, la familia, los juguetes, el sistema solar, la Edad Media, etc. enfoques hacia éste.

Estrategias interactivas:

Aprendizaje cooperativo. Constituye un enfoque que trata de organizar las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. Los estudiantes trabajan en equipo para realizar las tareas de manera colectiva. Incluye diversas y numerosas técnicas en las que el alumnado trabaja conjuntamente para lograr determinados objetivos comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo. El aprendizaje en este enfoque depende del intercambio de información entre los estudiantes, los cuales están motivados tanto para lograr su propio aprendizaje como para acrecentar los logros de los demás.

- Características/principios del aprendizaje cooperativo:
- Formación de grupos: Éstos son heterogéneos, donde se debe construir una identidad de grupo, práctica de la ayuda mutua y la valorización de la individualidad para la creación de una sinergia. Supone una organización de la clase en pequeños grupos, cuatro miembros la mejor opción (pueden trabajar en parejas, se coordinan rápido, hay mayor responsabilidad individual, es más fácil detectar y resolver problemas). El criterio de composición de los grupos debe ser de máxima heterogeneidad en rendimiento-nivel de razonamiento, etnia, género, necesidades educativas especiales, nivel de habilidad para trabajar en grupo y nivel de integración en el aula.
- La interdependencia positiva: puede definirse como el sentimiento de necesidad hacia el trabajo de los demás. Cuando los miembros del grupo perciben que están vinculados entre sí para realizar una tarea y que no pueden tener éxito a menos que cada uno de ellos lo logre. Si todos consiguen sus objetivos, se logrará el objetivo final de la tarea. Pero si uno falla, será imposible alcanzar el objetivo final. De este modo todos necesitarán a los demás y, a la vez, se sentirán parte importante para la consecución de la tarea. Todas y todos se preocupan del aprendizaje del resto del grupo. Es la toma de conciencia por parte del alumno-a de que sólo tendrá éxito, si lo tienen también sus compañeros-as
- La interacción “cara a cara” o simultánea: los estudiantes tienen que trabajar juntos, “aprender con otros” favoreciendo, de esta manera, que comparten conocimientos, recursos, ayuda o apoyo. Discutir sobre los distintos puntos de vista, sobre la manera de enfocar determinada actividad, explicar a los demás lo que cada uno va aprendiendo, etc. son acciones que se tienen que llevar a cabo con todos los miembros del grupo para poder lograr los objetivos previstos. □ La responsabilidad individual: cada miembro, individualmente, tiene que asumir la responsabilidad de cumplir con la tarea que se le ha encomendado para conseguir los objetivos comunes del equipo. Es imprescindible de cara a evitar que el alumnado pasivo se aproveche del trabajo de sus compañeros y compañeras (“efecto polizón” o “parasitismo social”).
- Las habilidades sociales: Se dan instrucciones sobre habilidades para cooperar en el grupo (confianza, gestión de conflictos, assertividad, autocontrol, escucha activa, modelado,...). Los roles que cada persona vaya ejerciendo en el equipo, su aceptación o no por parte del resto de compañeros, la gestión que hagan de los posibles conflictos que surjan, el ambiente general que existe en el mismo,... son temas que los estudiantes tienen que aprender.
- La evaluación grupal: Es esencial para impulsar la cooperación entre los miembros del equipo y mejorar su funcionamiento y rendimiento. La evaluación del equipo en su funcionamiento y su productividad curricular tiene una doble perspectiva: -La evaluación grupal realizada por el/la

docente. Implica valorar:

- El grado de adquisición de los aprendizajes de cada alumno/a.
- El funcionamiento del equipo.

A partir de ambas, se establecerá la puntuación grupal que dará o no acceso a las recompensas previamente establecidas. -La autoevaluación grupal realizada cotidianamente en el propio seno del grupo. La autoevaluación del grupo tiene lugar cuando sus propios miembros analizan en qué medida están alcanzando los objetivos y mantienen relaciones de trabajo efectivas. En la autoevaluación los equipos deben considerar:

- El rendimiento académico de cada uno de sus miembros, de cara a establecer los apoyos y ayudas pertinentes. -
- Lo que han hecho bien y lo que han hecho mal, de cara a establecer las actitudes, hábitos y conductas que han de ser conservados, mejorados, modificados o eliminados y traducirlos en objetivos de mejora.
- El grado de cumplimiento de los objetivos de mejora propuestos por el grupo en la sesión de evaluación anterior y el establecimiento de los nuevos objetivos grupales.

-Se establecen dentro del grupo diferentes roles:

- El docente: guía-orienta. Observa sistemáticamente y retroalimenta a los grupos

Técnicas y dinámicas de aprendizaje cooperativo:

- Formación de Grupos:
 - a) Equipos de composición heterogénea.
 - b) Equipos de composición homogénea

- Tipos de agrupamiento:

- a) Grupos formales
- b) Grupos informales
- c) Grupo base

Plurilingüismo y Mediación lingüística:

Además de cubrir estas destrezas a lo largo de las diversas actividades de libro también a través de rutinas y juegos cuidadosamente diseñados, el alumnado será capaz de construir su **competencia plurilingüe**, que están aprendiendo en la escuela. Al mismo tiempo, aumentarán su capacidad de **mediación** aprendiendo a resumir, parafrasear, interpretar y adaptar lo que han leído o escuchado .

Diseño Universal para el Aprendizaje:

El **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, es una metodología que promueve el uso equitativo, sencillo e intuitivo de los recursos, la flexibilidad, la tolerancia al error, el empleo de información perceptible y el esfuerzo físico reducido; un enfoque inclusivo que ayuda a minimizar las (posibles) barreras y maximizar el aprendizaje de todo el alumnado.

Los recursos DUA utilizados en este material están adaptados a esta filosofía: variedad de formatos de expresión y de recepción de la información: lecturas, vídeos, audios, actividades manipulativas, de expresión corporal, de expresión oral, diagramas visuales, organizadores gráficos, glosarios, actividades de repaso de lo aprendido, etc.

PRINCIPIOS DUA	PAUTAS DUA
Representación	Partir de situaciones cotidianas para captar el interés del alumnado.
	Según las necesidades del alumnado, establecer distintos niveles de desafío y dificultad.
	Trabajar diferentes técnicas de aprendizaje cooperativo.
	Facilitar habilidades y estrategias para la búsqueda de información.
Acción y expresión	Proporcionar la información en diferentes formatos.
	Guiar en el procesamiento y visualización de la información.
	Maximizar la transferencia entre contextos.
Implicación	Optimizar los accesos a herramientas y tecnologías.
	Apoyar la planificación y desarrollo de estrategias.
	Mejorar la capacidad de supervisar el progreso.

Aprendizaje servicio:

El **aprendizaje-servicio** es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado donde los participantes aprenden al trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

Es una forma de combinar el aprendizaje con el compromiso social. Se trata de aprender haciendo un servicio a la comunidad.

El verdadero éxito de la educación consiste en **formar buenos ciudadanos** capaces de mejorar la sociedad y no sólo su currículum personal.

Por otro lado, los niños y jóvenes no son los ciudadanos del futuro, son ya ciudadanos capaces de provocar **cambios en su entorno**.

Ayudar a los otros, es uno de los métodos de aprendizaje más eficaces, porque los chicos y chicas encuentran sentido a lo que estudian cuando aplican sus conocimientos y habilidades en una **práctica solidaria**.

Podemos encontrar ejemplos de Aprendizaje-servicio en esta Programación, en las **Situaciones de Aprendizaje** de cada unidad, al final de las cuales se ofrecen sugerencias de ampliación que muchas veces implican un servicio a la comunidad.

2.C.4.- INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.-

El currículo oficial reconoce la importancia de promover el desarrollo de nuevas actitudes y valores. Debe ser lo suficientemente flexible para recoger las nuevas necesidades formativas características de una sociedad plural y en permanente cambio. Por ello, contiene un conjunto de enseñanzas que, integradas en el propio programa de las áreas, lo atraviesan o lo impregnán. Reciben la denominación genérica de enseñanzas comunes o transversales.

Los temas transversales quedan integrados en los objetivos, en las competencias, en los diferentes bloques de contenido y en los criterios de evaluación de las programaciones didácticas. Las orientaciones metodológicas para cada área incluyen referencias específicas sobre su vinculación con los contenidos transversales.

En las programaciones didácticas de cada una de las áreas se explicitan detalladamente las estrategias y técnicas más adecuadas para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se ha adoptado un modelo único de programación para todos los maestros del centro.

Se tendrán en cuenta los siguientes temas de tratamiento transversal de educación en valores que irán estrechamente relacionados y cohesionados con el resto de contenidos de cada una de las áreas del proceso educativo:

Educación ambiental:

- Concienciar al alumnado sobre la importancia, el respeto y la conservación del medio ambiente.

Educación para la Paz y la convivencia y la igualdad de oportunidades:

- Conseguir el respeto necesario entre las personas, sin distinción de sexo, edad, clases sociales o color de piel, adquiriendo la cordialidad necesaria para una buena convivencia.
- Concienciar al alumnado del privilegio que tienen con respecto a los niños que viven en países subdesarrollados, apreciando y cuidando lo que se les otorga a ellos sin necesidad de esfuerzo alguno.

Educación en la igualdad de género:

- Lograr la no discriminación por cuestión de sexos en la realización de todo tipo de actividades.
- Fomentar el respeto hacia el otro sexo y el lenguaje no sexista.

Educación para la salud:

- Fomentar en el alumnado una alimentación equilibrada, con el consumo de productos variados y la ingesta abundante de fruta; haciendo especial hincapié en la toma de un buen desayuno.
- Valorar la importancia del aseo personal y especialmente de las manos y dientes para tener una vida saludable.
- Conocer buenas prácticas posturales y de ejercicio físico para mantener buena salud física.

Educación del consumidor:

- Reconocer todas las cosas superfluas que existen en nuestra sociedad de consumo, concienciando al alumnado de la influencia negativa que, a veces, ejercen los medios de comunicación.

Educación vial:

- Fomentar hábitos correctos en el ámbito de la educación vial: cruzar la calle, uso de semáforos, cinturones de seguridad, casco en la bicicleta, uso de la calzada y de la acera.

Cultura Andaluza:

- Potenciar el conocimiento de aspectos relacionados con la cultura, la lengua, las tradiciones, la historia, de nuestra comunidad autónoma.

Área Lingüística de carácter transversal

1. El Área Lingüística de carácter transversal, se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, como alternativa a la Segunda Lengua Extranjera. Los padres, madres o tutores legales, han de ser oídos en el proceso de incorporación en esta área.
2. Se podrá acceder al Área Lingüística de carácter transversal al inicio de curso, en función de la información recogida en el proceso de tránsito, así como durante el primer trimestre, a propuesta del tutor o la tutora tras la correspondiente evaluación inicial.
3. El desarrollo curricular debe partir de los elementos del área de Lengua Castellana y Literatura, integrando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación del mismo curso o de cursos anteriores, en función de los resultados de la evaluación inicial del alumnado que conforma el grupo. Los saberes básicos han de estar centrados en los principios pedagógicos recogidos en el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.
4. La metodología partirá de los intereses y la motivación del alumnado, estará orientada al desarrollo de situaciones de aprendizaje que posibiliten la creación de productos finales interesantes y motivadores para el alumnado, tales como obras de teatro, comics, campañas publicitarias, materiales, aplicaciones web.
5. Será evaluable y calificable como cualquier otra área.

2.C.5. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN EL CENTRO

PLAN LECTOR EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de la competencia lectora en los primeros años de la escolarización no se limita a la simple decodificación de la lengua escrita. Para que el alumnado desarrolle sus capacidades como futuros lectores, no bastará con ejercitarse la lectura de forma mecánica y repetitiva, sino hacer ver a los chicos y a las chicas que, más allá de descifrar y de pronunciar palabras, la lectura nos da acceso a todo un universo de textos con los que aprender y disfrutar.

Así, en la etapa de Educación Infantil, el desarrollo de la competencia literaria del alumnado puede programarse a través de una serie de actuaciones sistemáticas organizadas en torno al plan lector:

- Programación de una lectura literaria semanal.
- Creación de una biblioteca de aula.
- Conexión de la literatura con los géneros audiovisuales: versiones ‘literarias de los clásicos’
- Organización de visitas a la biblioteca escolar del centro.
- Búsqueda de la implicación de las familias: libros de la familia a la escuela (y viceversa)
- Acercamiento del teatro a los niños y niñas de la clase.
- Programación de proyectos literarios.
- Integración de la educación literaria en el trabajo a través de proyectos.
- Desarrollo de talleres de creación: cuentos y poesías.
- Práctica de la dramatización en el aula.

Estas propuestas pueden complementarse en Educación Primaria con la puesta en marcha de un plan de lectura intensiva, que afiance las capacidades relacionadas con la lectura expresiva y la comprensión lectora, y con el fomento del hábito y la autonomía lectora, a través de propuestas de lectura extensiva centrada en títulos adecuados a la competencia del alumnado (itinerario lector).

Un plan lector recoge la puesta en marcha de medidas y actuaciones coordinadas con el fin de otorgar a la formación de lectores y lectoras el espacio de centralidad que se merece. Dicho con otras palabras, nos permite clarificar cómo vamos a afrontar el tratamiento de la lectura en el centro y qué papel ha de cumplir ésta en nuestra práctica de aula. En este sentido, el Plan Lector de un centro debe convertirse en una de las señas de identidad de la institución y ha de ser conocido y compartido por toda la comunidad educativa. Se trata, a la vez, de un documento estable y abierto, pues, por una parte, fija un itinerario lector por el que ha de discurrir el alumnado, pero, a la vez, deja margen a la propia elección de alumnos y alumnas y puede ser modificado y reajustado a partir de su evaluación por parte del profesorado.

En este sentido, un plan lector equilibrado debe girar en torno a una propuesta rica, que contemple los siguientes dos ejes:

- Lectura intensiva. En el eje de la lectura intensiva, un plan lector debe proponer un banco de lecturas breves, cuya explotación en el aula debe favorecer, fundamentalmente, el desarrollo de dos tipos de capacidades: o Lectura en voz alta de textos, con el fin de propiciar la evolución del alumnado en torno a tres parámetros básicos que conforman la fluidez lectora: velocidad (adecuada al ritmo de la conversación normal), precisión y expresividad; o desarrollo de la comprensión lectora del alumnado, en los diferentes niveles que esta comporta: comprensión literal, inferencial, crítica, apreciativa y creativa. .
- Lectura extensiva. En este caso, el objetivo fundamental es el desarrollo de la autonomía lectora a través de la elección de obras completas, adecuadas a la competencia lectora del alumnado. El eje de lectura extensiva debe comprender, a su vez, al menos dos tipos de lecturas: o Lecturas propuestas por el profesorado. En el triángulo libros-alumnado-profesorado, los docentes poseen un papel fundamentalmente mediador. Es decir, deben servir de puente para que lleguen a los niños y niñas aquellos libros que pueden favorecer con más eficacia el desarrollo de su competencia lectora y literaria. Un buen plan lector debe comprender obras completas de calidad, diversas, y convenientemente seleccionadas por el profesorado o lecturas elegidas libremente por el alumnado. El desarrollo de la autonomía lectora debe ser uno de los objetivos centrales de todo plan lector. De este modo, desde las edades iniciales, debemos crear las oportunidades para que la lectura se convierta en una actividad presente en el aula, en la que el alumnado tenga la capacidad de escoger a partir de sus intereses y de sus preferencias. De ahí la importancia de las bibliotecas y de las secciones documentales de aula.

Por otra parte, a la hora de elaborar un Plan Lector, existen aún dos aspectos más que debemos tener en cuenta:

- El currículo de las diferentes etapas educativas se articula en torno a cuatro grandes ámbitos

discursivos, que han de tener reflejo en el plan lector:

- Literario. Referido a los textos orales y escritos conectados con los diferentes géneros literarios: novelas, cuentos, álbumes ilustrados, obras teatrales, ensayos.
- Vida cotidiana. Se incluyen en este ámbito texto de intención comunicativa muy distinta: notas, avisos, felicitaciones, invitaciones, folletos, facturas, prospectos, envases, textos jurídicos y administrativos.
- Medios de comunicación. Se encuadran en este ámbito los géneros periodísticos: noticias, artículos, reportajes, críticas, crónicas, entrevistas.
- Académico. Se engloban aquí las lecturas propias de esta esfera de la actividad humana: enciclopedias, monografías, diccionarios, libros informativos, artículos especializados.

En el eje de lectura intensiva, debemos incluir, según la clasificación propuesta de Marcos teóricos de PISA 2003, textos continuos (organizados en párrafos, que, debidamente cohesionados, conforman un texto), hipertextos (textos para ser escritos y leídos en la red, que incorporan otra forma de leer al establecer un itinerario propio: chat, mensaje de texto, páginas web, blogs, portales, foros...) y textos discontinuos, en los que se requiere para su comprensión de estrategias de lectura no lineal, ya que comprenden gráficos, diagramas o elementos no verbales, tales como infografías o imágenes.

OBJETIVOS

PLAN DE LECTURA PLANIFICADA DE 30 MINUTOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

El artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, para la Educación Primaria, establece:

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

En este sentido, para la aplicación de esta nueva medida curricular, se establecen los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar las competencias, habilidades y estrategias que permitan al alumnado convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
- b) Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- c) Contribuir a la planificación y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas, materias o, en su caso, ámbitos del currículo.

- d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y en asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad educativa.
- e) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como desempeños que amparan el hábito lector en el alumnado.
- f) Integrar la utilización de las bibliotecas escolares y los programas para la innovación educativa para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los órganos de coordinación docente y/o agentes externos.
- g) Concienciar al alumnado de las características lingüísticas y pragmáticas de la modalidad lingüística andaluza, acercándolos a sus aspectos no sólo lingüísticos sino sociales, históricos y culturales con especial atención al mundo y textos del flamenco.

Cuestiones importantes:

1. La lectura debe ser tratada desde todas las materias/ámbitos.
2. El tratamiento de la lectura debe formar parte de las programaciones didácticas.
3. Puede contar con los recursos del centro (biblioteca).
4. Debe ser considerado en el tránsito escolar, para coordinar actuaciones.

CRITERIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA POR PARTE DE TODAS LAS MATERIAS/ÁMBITOS

1. Las actuaciones irán dirigidas a mejorar la competencia lectora del alumnado, debiéndose considerar tres momentos en la planificación de la misma, de cara a su desarrollo:

- Antes: las actividades de “prelectura” deberán estar diseñadas para motivar el interés y para activar el mundo de referencias y conocimientos anteriores del alumnado. La presentación de conceptos, del vocabulario, del formato de lectura, etc. Asimismo, se pueden sugerir estrategias de comprensión del texto.

En esta fase de la planificación, también se pueden introducir elementos de comprensión como causa y efecto, comparación y contraste, personificación, técnicas de trabajo intelectual.

- Durante: las actividades durante la lectura ayudan a establecer inferencias de distinto tipo, a la revisión y la comprobación de lo que se ha leído, a la toma de conciencia sobre la entonación empleada, a una relectura formativa en distintas dimensiones textuales y a un proceso de autoaprendizaje.

- Despues: tras la lectura, las actividades deben dirigirse a la recapitulación, puesta en práctica, el debate de ideas, el uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje.

2. Los Equipos de Ciclo, seleccionarán textos asociados a cada uno de los ciclos, para su aplicación por parte del profesor/a de cada una de las materias. Las propias lecturas que incorporan los libros de texto de las distintas materias con diferentes propuestas de preparación, desarrollo y ejecución, puede ser una opción muy valorable por su facilidad de aplicación del profesorado, que asegura la variedad de tipología de argumentos y variedad de textos.

3. La selección debe estar contextualizada con las áreas, materias, ámbitos, tareas, actividades o proyectos que se desarrolle de forma ordinaria y ser de tipología variada (textos descriptivos, científicos, narrativos, literarios, publicitarios, instructivos...).

4. Al finalizar el curso, se deberá realizar una autoevaluación, de los textos seleccionados y de su

implementación.

TEMPORALIZACIÓN

Se hará una distribución diaria de 30 minutos, en función del tramo horario para aplicar la lectura planificada.

Combinando distintas modalidades de lectura:

- Lectura en grupo-clase
- Lectura silenciosa o individual

(Se adjunta anexo de la distribución horaria del tiempo de lectura)

SELECCIÓN DE TEXTOS

La elección de textos se debe ajustar a las necesidades e intereses de nuestro alumnado y ser adecuados para el desarrollo y consecución de los objetivos que pretendemos conseguir como docentes y, por tanto, no debemos olvidar que son un pilar importantísimo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios que nos guían en la elección de textos son:

- Lenguaje enriquecedor
- Valor literario.
- Que transmitan valores y desarrollos la inteligencia emocional.
- Que sean atractivos.
- Que informen.
- Que despierten la curiosidad.

Por tanto, debemos tener claro qué contenidos deben tener, cuál es la finalidad educativa que pretendemos y que, al mismo tiempo sirvan para dar respuesta a las actividades que queremos llevar a cabo con nuestro alumnado.

ITINERARIO LECTOR

Primer Ciclo

Se llevará a cabo el fomento a la lectura en nuestro ciclo leyendo libros y lecturas que sean motivantes y acordes a la edad de nuestros alumnos/as (6 a 8 años). Se motivará para que utilicen la biblioteca de aula, de casa, biblioteca escolar o municipal... incluso se fomentará un intercambio de libros recomendados entre compañeros/as.

En el horario semanal hay establecido, según las instrucciones de 21 de junio de 2023, para cada grupo media hora, al menos, de lectura en el conjunto de todas las áreas. Se llevarán a cabo actividades como:

- Escuchar un cuento narrado por un adulto.

- Cambiar el título de una historia.
- Trabajar las partes de una narración (introducción – nudo- desenlace)
- Recitar una poesía.
- Dramatizar: cuentos, poesías, canciones, situación cotidiana...
- Enumerar posibles finales de un cuento.
- Inventar un relato.
- Presentar un cuento mediante guiñol.
- Leer cuentos.
- Ver cuentos en soporte digital.
- Crear adivinanzas.
- Reproducir trabalenguas.

En 1º curso de primaria se plantea trabajar las siguientes lecturas:

- ✓ 1^{er} trimestre: Libro de lecto-escritura de Anaya y Letrilandia.
- ✓ 2º trimestre: Letrilandia 2.
- ✓ 3^{er} trimestre: Ensalada de letras.

En 2º curso de primaria, los libros planteados son:

- ✓ 1^{er} trimestre: Ensalada de letras.
- ✓ 2º trimestre: La historia del piojo.
- ✓ 3^{er} trimestre: El libro del puchero.

A estas colecciones se les añadirá cualquier otra lectura que, por motivo de efeméride o temática de la situación de aprendizaje correspondiente, se vaya incluyendo en la programación diaria. Igualmente, se motivará a cada alumno/a para que aporte sus propias lecturas.

Segundo Ciclo

-Don Quijote y la momia. ANAYA. 3º

- Marie Curie y los esqueletos. ANAYA.4º

- LUCHA EN LA TIERRA HELADA. SM.

-CUCHO. SM.

-DANKO, EL CABALLO QUE CONOCÍA LAS ESTRELLAS. SM.

-PANDILLAS RIVALES. SM.

- COMO ESCRIBIR REALMENTE MAL. SM.

-¿QUIEN SABE LIBERAR A UN DRAGÓN? SM.

- ILUMINATURALEZA

* Se incluirán otras lecturas durante el curso escolar (biblioteca del Centro)

Tercer Ciclo

En Quinto curso el alumnado continúa con su progreso lector con un conjunto de lecturas con la que pretendemos abarcar diferentes géneros que van desde el cómic, al teatro, pasando por la poesía y la novela y con los que deseamos aunar, tanto los deseos lectores de nuestros niños y niñas, como la lectura de algunos clásicos que el profesorado considera de interés.

La selección de lecturas es flexible, puesto que pretendemos atender a los cambios derivados de las características del alumnado de nuestro ciclo.

El fondo de la biblioteca es amplio y se van a adquirir colecciones de libros para leer en clase de forma colectiva con un mismo título.

Durante todo el curso y periódicamente se le dedicará un espacio a la lectura de clásicos de la poesía, como Machado o Lorca.

Utilizando la pizarra digital se hará la lectura en común de estos clásicos literarios:

- “Cuento de Navidad” de Charles Dickens
- “El Principito” de Antoine de Saint-Exupéry
- “La zapatera prodigiosa” de Federico García Lorca
- “Los hijos del Capitán Grant” de Julio Verne
- Biblioteca de aula SM (26 ejemplares de cada libro, para ir rotando en el tercer ciclo)
 - 3333
 - Lila Sacher y la expedición al norte
 - Los Ambigú y el caso de la estatua
 - Terror en Winnipeg
 - La familia Rimaldi
 - Cartas de amor de 0 a 10

Los alumnos/as realizan una ficha de lectura donde se valora especialmente su impresión personal.

También se llevarán a cabo lecturas de investigación sobre personajes célebres.
Así como lecturas en los distintos medios de prensa escrita.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PROPUESTAS PARA FACILITAR LA COMPRENSIÓN DE TEXTOS:

La adquisición de estrategias de comprensión lectora se convierte en uno de los ejes principales para

afrontar con éxito las tareas escolares y cotidianas en nuestro alumnado. Para ello será necesario trabajar una serie de estrategias previamente seleccionadas que se adapten a las necesidades, nivel curricular y peculiaridades de nuestros alumnos/as. Estas estrategias serán las siguientes:

- Estrategias de comprensión:
 - Estrategias de selección: subrayado, búsqueda de datos en un texto...
 - Estrategias de generalización: búsqueda de la oración temática en párrafos.
 - Estrategias de elaboración: resumen, esquema, mapa conceptual...
- Uso del conocimiento previo del alumno/a mediante:
 - Un texto, de forma oral.
 - Búsqueda de relaciones entre las palabras que se lee y lo que ya sabe.
 - Búsqueda de relaciones entre una parte del texto y otra.
- Estructura del texto:
 - Identificación de la estructura de textos: partes, tipos de textos...
 - Completando textos a los que le falta una parte.
 - Redactando distintos tipos de textos: narraciones, descripciones...
- Autorregulación de la lectura:
 - Lectura de textos a diferentes velocidades, comprensión de palabras desconocidas por el contexto en el que aparecen, consultar el diccionario, hacer resúmenes, recontar, releer partes confusas...

Para llevar a cabo estas estrategias, será necesario el trabajo de distintas actividades y ejercicios que nos permitan desarrollar equilibradamente distintas competencias en todos los niveles del lenguaje. Desarrollaremos actividades como:

- Hacer corresponder cada grafema con su sonido correspondiente.
- Leer un texto sin bloqueos ni repeticiones respetando signos de puntuación, entonación adecuada, leer frases y palabras y expresar su contenido...
- Descubrir palabras erróneas dentro de un texto, distinguir los aspectos metafóricos y reales de un texto.
- Adivinar un objeto, animal o cosa cuya descripción se da por escrito y acaba de leer, poner títulos a noticias o narraciones...

Es necesario que se trabajen a partir de textos que sean relevantes y motivadores para nuestros alumnos/as

ACTIVIDADES

1. Encuesta:

Previamente a la aplicación del plan lector nos interesa conocer el nivel de comprensión lectora de nuestros alumnos, su hábito lector y el uso de los recursos que posee el centro, a través de fichas que recaben los datos de cada alumno. Para este fin se sugiere este modelo de consulta:

	SI/MUCHOS	ALGO/ALGUNOS	NO/NADA/CASI NUNCA
1.- ¿Te gusta leer?			
2.- ¿Hay libros en tu casa que te gusten?			
3.- ¿Tienes un libro en tu mesita de noche?			
4.- ¿Has estado en una biblioteca pública?			
5.- ¿Vas a la biblioteca de tu colegio?			
6.- ¿Te gusta visitar librerías?			
7.- ¿Suelen regalarte libros?			
8.- ¿Pides que te regalen libros?			
9.- ¿Lees mucho en casa?			
10.- ¿Tus padres leen en casa?			
11.- ¿Te anima tu familia a leer?			
12.- ¿Te sientes obligado a leer?			
13.- ¿Sueles leer con tus padres o hermanos?			
14.- ¿Disfrutas comentando tus lecturas?			
15.- ¿Prefieres los cómics a los cuentos?			
16.- ¿Dónde te gusta leer?			
17.- Leer me parece... (aburrido, divertido...)			
18.- Me encanta leer historias sobre...			
19.- ¿Cuántas horas lees a la semana?			

A la hora de aplicar esta encuesta tendremos en cuenta estos aspectos:

- a. El cuestionario se pasará por niveles bajo la supervisión del tutor.
- b. Los resultados de esta encuesta nos invitarán a proporcionar al alumno los materiales adecuados según sus intereses en la medida de que los recursos lo permitan.
- c. Esta encuesta nos puede servir para evaluar los resultados del proyecto, ya que está elaborada para descubrir hábitos lectores cuya evolución nos interesa comprobar.

2. Lecturas obligatorias.

Se tendrán que leer tres libros obligatorios cada alumno para poder aprobar la asignatura y hacer un resumen de los mismos. Cada resumen va en hojas de papel de distintos colores según vayan avanzando en los libros leídos 1º blanco, 2º amarillo, 3º naranja, 4º rojo, 5º verde y 6º azul y al 7º volvemos a empezar en los colores. Los resúmenes se irán corrigiendo por parte de los tutores y se

irán colgando en unos árboles situados fuera de las aulas, simulando los resúmenes de las hojas de los árboles.

*Cada libro leído será coloreado en el rincón lector de la clase.

3. Lectura en voz alta de textos en clase, cuidando la dicción, entonación, etc., para favorecer la correcta expresión oral y una comprensión del texto.
4. Elaboración de estrategias que ayuden a comprender las partes de un texto o de una lección por medio del subrayado, esquemas, resúmenes y mapas conceptuales.
5. Realización de trabajos, redacciones... sobre textos dados, facilitando previamente preguntas cuyas respuestas impliquen la lectura de dichos textos.
6. Recomendación para que el Centro adquiera determinados libros.

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Las instrucciones establecen que la implementación de la lectura planificada de 30 minutos, conlleve un seguimiento y una evaluación y que el ETCP vele por el cumplimiento del mismo.

Para ello, los Equipos de Ciclo realizarán periódicamente una valoración del trabajo realizado, dejando evidencias en las actas de evaluación como mecanismo de autoevaluación y mejora.

CRITERIOS PARA DETECTAR DIFICULTADES DEL DESARROLLO DE LA CCL EN LA LECTURA

Para evaluar las dificultades del desarrollo de la CCL en la lectura utilizaremos la siguiente rúbrica.

CRITERIOS	Insuficiente	Básico	Competente	Avanzado
Comprensión Literal del texto	No identifica información explícita del texto.	Identifica de forma limitada información literal.	Comprende adecuadamente la información explícita del texto.	Comprende de forma adecuada y precisa la información explícita en el texto.
Comprensión inferencial del texto	No realiza inferencias a partir del texto.	Realiza inferencias básicas, pero con alguna limitación.	Realiza inferencias a partir del texto.	Realiza inferencias a partir del texto y conecta unas ideas con otras.
Comprensión global del texto	Presenta falta del comprensión	Presenta una comprensión limitada del texto.	Comprende la estructura y organización del texto.	Comprende de manera profunda la estructura y organización del texto.

Uso de estrategias de comprensión	No utiliza estrategias de comprensión lectora.	Utiliza algunas estrategias de manera limitada.	Utiliza estrategias de comprensión de manera efectiva.	Aplica estrategias de comprensión de manera reflexiva y eficaz.
Vocabulario	Vocabulario limitado y comprensión limitada de palabras.	Vocabulario básico con comprensión de palabras clave.	Vocabulario amplio y comprensión de la mayoría de las palabras.	Vocabulario muy rico y comprensión con facilidad de las palabras de la lectura.
Fluidez lectora	Lectura lenta, con pausas y con errores.	Lectura a un ritmo moderado con algunas pausas.	Lectura fluida y con un ritmo adecuado.	Lectura fluida, rápida y con control del texto.
Actitud hacia la lectura y lectura por placer	Falta de interés en la lectura.	Muestra interés de manera ocasional por lo que lee.	Actitud positiva hacia la lectura mostrando interés por leer.	Muestra entusiasmo y gusto por la lectura.

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO



